

La Voz de Galicia

Bases

Sorteo de 5 entradas dobles VIP y 15 entradas dobles para el concierto de Mónica Naranjo en A Coruña

LA VOZ DE GALICIA pone en marcha el concurso «**Sorteo de 5 entradas dobles VIP y 15 entradas dobles para el concierto de Mónica Naranjo en A Coruña**».

Podrán participar todas aquellas personas que envíen a www.lavozdegalicia.es/promociones/monicanaranjo-coruna/index.php y contesten correctamente a la pregunta «¿Dónde nació Mónica Naranjo?»

El plazo para participar es del 10 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas al 11 de noviembre de 2011 a las 14:00 horas. Entre los acertantes que respondan correctamente a la pregunta se sortearán 15 entradas dobles (válidas para dos personas) y 5 entradas dobles VIP (válidas para dos personas y que incluyen, además, un recorrido por el escenario y regalo exclusivo) para asistir al concierto que Mónica Naranjo ofrecerá el sábado 12 de noviembre a las 21.30 horas en el Palacio de la Ópera de A Coruña.

Los ganadores serán avisados por correo electrónico tras el sorteo y deberán recoger sus entradas, presentando el DNI, en las taquillas del Palacio de la Ópera. Los ganadores de las entradas VIP, para poder disfrutar de su premio, deberán estar una hora antes del concierto en el recinto.

No podrán participar en esta iniciativa los empleados de las empresas que componen la Corporación Voz de Galicia, ni sus cónyuges ni parientes en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad.

En el caso de resultar ganador un menor de edad, el premio se entregará a los representantes legales.

El **premio** consiste en 15 entradas dobles (válidas para dos personas) y 5 entradas dobles VIP (válidas para dos personas y que incluyen, además, un recorrido por el

escenario y regalo exclusivo) para asistir al concierto que Mónica Naranjo ofrecerá el sábado 12 de noviembre a las 21.30 horas en el Palacio de la Ópera de A Coruña.

Los participantes en esta iniciativa, por el hecho de entrar en la web, aceptan las presentes bases, así como las decisiones que pudiese adoptar La Voz de Galicia a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.